

DIRECCION DE CONTABILIDAD
DC/00638/2026

Asunto: Información Fundamenta para los Sujetos Obligados
ABRIL 2026
Tonalá, Jalisco, a 20 de Julio del 2026

LIC. MAGDA LORENA LOPEZ GUTIERREZ
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE TONALA, JALISCO
P R E S E N T E:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para atender a la solicitud de información referente a la **DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2026** de acuerdo con la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco y sus municipios y que a la letra dice, le informo que estamos dentro de la Normatividad.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

TÍTULO PRIMERO
Disposiciones Generales

Artículo 3.

VI. Gestión financiera: la actividad de las entidades auditables respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos o activos y pasivos, los fondos y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los objetivos de los programas estatales y municipales aprobados en el periodo de una cuenta pública; sujeta a auditoría pública del Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior, a fin de verificar que dicha gestión se ajusta a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como la fiscalización, conforme a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios;

VII. Informe de avances de gestión financiera: el informe que, como parte integrante de la cuenta pública, rinden las entidades auditadas a la Auditoría Superior del Estado, sobre los avances físicos y financieros en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas;

ATENTAMENTE

"2026, Año de Margarita de la Paz"



MTRA. YOLANDA DENICE SUÁREZ AGUAYO
DIRECCION DE CONTABILIDAD

C. c. p. Archivo
YDSA/Dulce